



REPÚBLICA DE CHILE  
REGIÓN DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
Secretaría Comunal de Planificación



REF: Aprueba Bases de Licitación y Nombra Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas para la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO".

TREHUACO, 10 DIC 2021

DECRETO ALCALDÍCIO N° 0563/

VISTOS:

- La Resolución Exenta N°1658/2021 del 01.03.2021 que aprueba proyecto y distribuye recursos del Programa de Mejoramiento de Barrios - Fondo de Emergencia Transitorio COVID-19, para la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO".
- Las Bases y Términos de Referencia para la Licitación de la ejecución del proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO".
- La ley 19.886 de compras y contratación pública.
- Las facultades que me confiere la ley N°18.695 Orgánica de Municipalidades
- y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de ejecutar el proyecto para cumplir con los objetivos por los cuales fue postulado.

DECRETO:

- APRUEBESE las presentes bases para el llamado a Licitación del Proyecto "SOLUCIONES INDIVIDUALES DE EXTRACCIÓN Y ACUMULACIÓN DE AGUA POTABLE RURAL, VARIOS SECTORES, COMUNA DE TREHUACO".
- NOMBRESE Comisión Técnica de Evaluación de Ofertas y propuesta de adjudicación, conformada por los siguientes funcionarios o quienes les subroguen, según corresponda, para los procedimientos que debe realizar esta comisión en el marco de la presente licitación.

Funcionario	Rut	Cargo
Viviana Andrea Leiva Placencia	[REDACTED]	Administradora Municipal
Mauricio Esteban Flores Huenteo	[REDACTED]	Director de Obras
Karina Arellano Ulloa	[REDACTED]	Directora de Secplan (S)
Adanchesca Baez Martínez	[REDACTED]	Profesional Apoyo Secplan

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



VIVIANA LEIVA PLACENCIA  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL ALCALDE"